Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN DE TITULARES DE DERECHOS AFECTADOS POR DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2015 EN RELACIÓN AL PROYECTO DE TERMINACIÓN DEL PASO ELEVADO SOBRE EL ARROYO DEL CUBO DEL SAU-7 DE ILLESCAS

Por haber resultado desconocidos o por no haberse podido practicar en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de las personas que a continuación se citan los acuerdos adoptados por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de enero de 2015 en relación al proyecto de terminación del paso elevado sobre el Arroyo del Cubo del SAU-7 de Illescas, que literalmente dicen:

Primero.- Someter a información pública por plazo de veinte días, a través de anuncios en el Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, el Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud de las obras de finalización de paso elevado sobre el Arroyo del Cubo SAU-7, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Carlos Sotomayor Muñoz.

Segundo.- Otorgar trámite de audiencia por el mencionado plazo, a quienes consten como interesados en el expediente, en particular a los propietarios afectados del SAU-7.

Tercero.- Remitir aviso de la apertura del trámite de información pública y/o audiencia a quienes consten como titulares de derechos afectados así como a cuantos consten como interesados en el expediente, para que en el plazo de veinte días puedan presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas.

Cuarto.- Interesar informe de los Servicios Técnicos Municipales, con relación al Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud de las obras de finalización de paso elevado sobre el Arroyo del Cubo SAU-7, referente, entre otros, a la determinación de organismos e instituciones que por razón de la materia o necesidad de concertación interadministrativa se entiendan afectados, a fin de proveer seguidamente el trámite de audiencia, si fuere necesario.

El presente Decreto que es un acto de trámite, no decisorio, es inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno; sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si es contraria a sus derechos.

A SABER:

TITULAR	POBLACIÓN
COMPLEJO RESIDENCIAL LAS NIEVES, S.L.	ILLESCAS (TOLEDO)
CONSTRUCCIONES ONTICOR, S.L.	ONTINYENT (VALENCIA)
COSO CENTRO DE NEGOCIOS,	MADRID
LUIS ESTEBAN CRESPO	MADRID
DIGNUS MADRID, S.L.	ILLESCAS (TOLEDO)
JOSE GONZALEZ BASCHWITZ	CABRILS (BARCELONA)
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CORBACHO	ILLESCAS (TOLEDO)
INMOBLES FAC, S.L.	OLESA DE MONTSERRAT (BARCELONA)
JOEMAN, S.L.	ILLESCAS (TOLEDO)
MANUELA LOPEZ AGUADO	MADRID
JAVIER LOPEZ CEBALLOS	ILLESCAS (TOLEDO)
JUANA LORENTE CRESPO	ILLESCAS (TOLEDO)
FRANCISCO JAVIER MARQUEZ GARCIA	YELES (TOLEDO)
MARIA MERCEDES NAVAL VALLS	ONTINYENT (VALENCIA)
PATRIMONIAL CEDILLO, S.L.	ILLESCAS (TOLEDO)
PROMOCIONES BRIMARJI, S.L.	ILLESCAS (TOLEDO)
PROYECTO GARCIA Y JIMENEZ, S.L.	ILLESCAS (TOLEDO)
ZULLY ADJANI VAZQUEZ GAMBASICA	ILLESCAS (TOLEDO)

Illescas 6 de marzo dem 2015.-La Concejala Delegada de Obras, Urbanismo e Infraestructuras, María del Carmen Minaya Gamboa.

N.º I.- 2166